

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
CASILLA No. 784  
Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia



RESOLUCION MUNICIPAL No. 134/86

á 24 de Noviembre de 1986

VISTOS y,  
CONSIDERANDO:

Que el H. Concejo Municipal ha sido informado sobre la construcción del edificio para la Escuela "Santo Tomás de Aquino", en terrenos Municipales sin que se hayan concluídos los trámites necesarios.

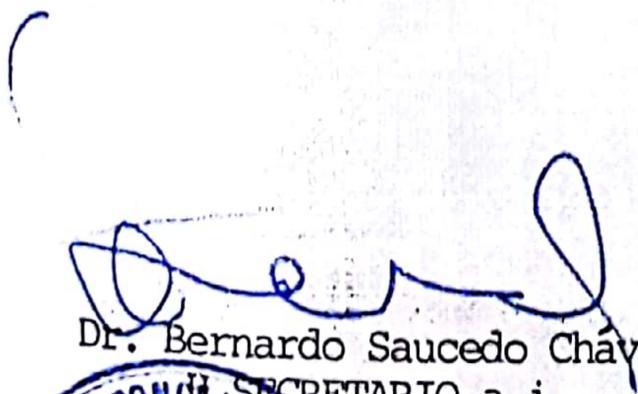
Por Tanto,

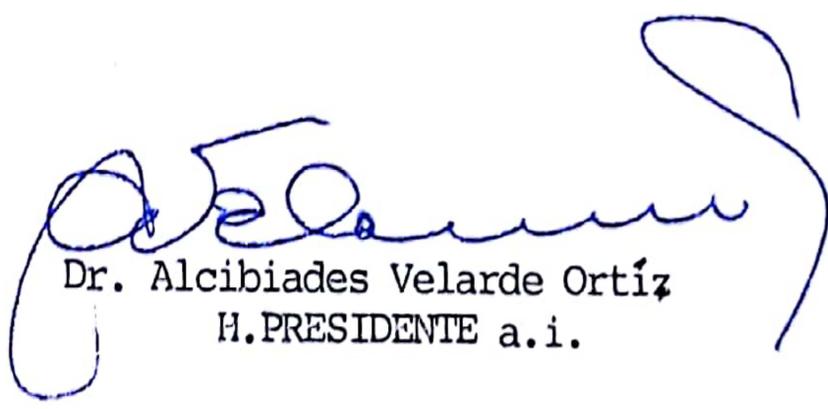
RESUELVE:

Artículo 1o.- Dispónese que el señor Alcalde Municipal ordene la paralización de los mencionados trabajos en tanto las Comisiones de Obras Públicas y de Constitución del H. Concejo no evá-cuen el informe respectivo.

Artículo 2o.- El expediente en conclusiones debe remitirse al H. Con-cejo para su revisión.

Comuníquese y cúmplase.

  
Dr. Bernardo Saucedo Chávez  
SECRETARIO a.i.

  
Dr. Alcibiades Velarde Ortiz  
H. PRESIDENTE a.i.



"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de  
Don Gabriel René Moreno"